

Por la Dignidad de la Cultura y Por una Nueva Educación: Las dos potentes iniciativas populares presentadas por CICE

El Ciudadano · 27 de enero de 2022

En el marco de la etapa de recepción y difusión de Iniciativas Populares de Norma en la que se encuentra el Proceso Constituyente, la Coordinadora Intersectorial Cultura en Emergencia, CICE Chile, ha presentado dos iniciativas populares de norma, emanadas de un amplio proceso participativo y que buscan cambiar el paradigma actual en cuanto a cultura y educación.



Se trata de iniciativas que ponen a la cultura y las artes como una importante base social desde dos perspectivas: A través de la **educación instalando las artes de forma transversal en todo el sistema** para el desarrollo integral de cada estudiante, y a través del **reconocimiento de la labor artística** para que el quehacer cultural se desarrolle en condiciones dignas asegurando el acceso y participación de toda la comunidad a instancias artísticas de calidad.

Durante el año 2021, **CICE** organizó el encuentro **SOMOS CULTURAS**: instancia que logró congrega a más de 80 representantes de organizaciones culturales de distintas áreas de las artes y territorios del país, y que permitió construir en conjunto una propuesta de contenidos en materias culturales para la Nueva Constitución.

Estas propuestas, que abordan los ámbitos educativos, patrimoniales, de creación y propiedad intelectual, comunicaciones y de manera amplia todas las temáticas contenidas en los Derechos Culturales, poniendo en evidencia la **trascendencia del desarrollo cultural, artístico y patrimonial para disminuir las brechas sociales** y otorgar herramientas sensibles para **la construcción de una sociedad más empática, inclusiva y de personas más felices**.

Desde CICE señalan que **muchos de estos temas están siendo trabajados directamente con los constituyentes a través de los mecanismos de participación**. Sin embargo, «**dos de estas temáticas serán levantadas a través de iniciativas populares de norma**, dado que actualmente **no se encuentran dentro de los temas definidos por los temarios de las comisiones** y por lo tanto, corren un importante **riesgo de quedar fuera de las discusiones**», explican.

Las dos iniciativas

Por una Nueva Educación

La **iniciativa N° 43.262** se basa en que la práctica de distintas disciplinas artísticas es fundamental para la construcción de una educación que atienda adecuadamente la diversidad de personas, formas de aprendizaje e intereses que son inherentes a nuestra propia diversidad social y cultural.

Sin embargo, el sistema educacional chileno no considera estas materias dentro de sus asignaturas obligatorias y tampoco reconoce la importancia de los proyectos de educación artística en el ámbito comunitario.

La Nueva Constitución debe garantizar el derecho de todas y todos al acceso equitativo a una educación artística de calidad en todas las etapas de nuestra vida, abarcando las distintas artes y expresiones culturales, con pertinencia territorial y promoviendo el intercambio y el diálogo social e intercultural. Esto será fundamental para que la educación pueda poner en el centro el desarrollo integral de las personas y comunidades, favoreciendo la capacidad de desenvolverse tanto en lo social como en lo individual.

Puedes apoyar la iniciativa [a través de este link](#).

Por la Dignidad de la Cultura

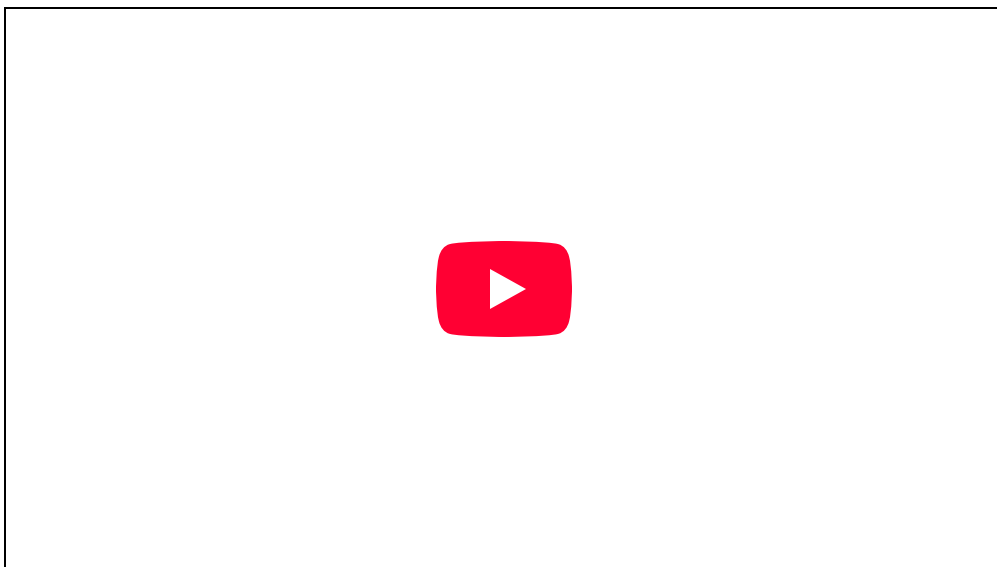
La iniciativa N° 47.390 La labor de las y los trabajadores culturales tiene una trascendencia social, puesto que no se restringe a la elaboración de un producto, sino que constituye un aporte sustantivo al desarrollo de nuestra identidad social y cultural.

Sin embargo, las características particulares de la labor artística no son reconocidas, lo que deja a las y los trabajadores del sector sin acceso a las mismas garantías que el resto de la sociedad en múltiples ámbitos. Esto impacta en la previsión, el bienestar general, el desarrollo y proyección de quienes se desempeñan en el sector, quienes muchas veces deben encontrar una ocupación

paralela, o bien abandonar su oficio en busca de condiciones laborales que permitan la subsistencia.

Esta condición fundamental debe reconocerse y protegerse y la Nueva Constitución deberá garantizar la futura existencia de un marco regulatorio robusto que permita garantizar la existencia de un ambiente propicio para el desarrollo laboral, social y económico de los artistas y trabajadores de las culturas, artes y patrimonio, y en consecuencia el desarrollo cultural de nuestro país.

Puedes apoyar esta iniciativa [a través de este link](#).



Fuente: [El Ciudadano](#)